AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769	CONTRATO No.	492-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo contractual del 22 al 28 de enero 2023, se contó con una población asignada objeto de atención de 87 personas en reincorporación a largo plazo, entre hombres y mujeres 14 mujeres y 73 hombres, de los municipios de Caldono, Cauca, a quienes se le privilegió la atención de manera telefónica y virtual por un grupo de WhatsApp que se tenía creado por el anterior profesional de la zona esta atención se realizó teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la agencia durante el mes de enero , es importante referenciar que de la población asignada 85 personas se encuentran en estado activo, 2 en están en estado ausente. Para este periodo la atención estuvo basada en la presentación del profesional de manera telefónica con las personas que faltaban de atención al inicio de contrato, actualización de datos SIRR, y socializar una jornada de género que se llevó a cabo en el Pital; socialización , actualización de datos en el sistema SIR y socialización de la Resolución 3232 del 2022
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Actualmente se está registrando el acompañamiento a 87 personas en proceso de reincorporación, de las cuales 85 personas en reincorporación se encuentran en estado activo, 2 en estado ausente no se tienen personas con limitantes temporales. Sin embargo, en el inicio de contrato no se cuenta con población en fase de reincorporación temprana.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se identificó las necesidades, de los firmantes del acuerdo de paz; invitando a la población asignada a la participación de las actividades de acompañamiento por parte de la entidad ARN, para este periodo las PR que aun no estaban con asistencia participaron de actividades llevadas en Santa Rosa y El Pital. Como atención psicosocial y proceso de actualización de datos de contacto y ubicación en el sistema SIRR. Es importante referenciar que se está a la espera de nivel central para la implementación de la hoja de ruta para la población objeto, sin embargo, se realizó acompañamiento a las personas en reincorporación asignadas, COMPONENTE EDUCACIÓN: Se realizó con las personas la socialización de programas que tiene la entidad para que fueran revisando de acuerdo a las necesidades de los territorios en que áreas podría capacitarse, teniendo en cuenta el tema étnico y el tema inclusión de genero tanto de la población objeto de atención como la de las comunidades donde habitan. COMPONENTE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA: Se sigue incentivando a las personas del proceso de reincorporación a seguir trabajando en las labores de la cooperativa de Caldono, participando de asambleas, capacitaciones a los cuales sean llamados, en cuanto a proyectos productivos individuales se invita a la PR a seguir en el proceso de capacitaciones de su línea productiva para este caso en temas de negocios ya que dos prestan el proyecto en la línea de servicios y que es importante el llevar registros y contabilidad y no a capacitarse en la línea de ganadería para la tecnificación de su proyecto. COMPONENTE SALUD: Invitación a las PR a la jornada de socialización a la oferta de salud y acompañamiento a personas con discapacidad que se llevó a cabo en Santa Rosa.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Siguiendo los lineamientos del plan de contingencia por parte de la entidad, con el apoyo de la OTI y las asistentes de atención del grupo territorial; a la fecha se registró acompañamiento y orientación a 85personas asignadas. De igual forma, se siguen realizando labores de búsqueda de las personas pendientes por atender, mediante mensajes de texto, WhatsApp y comunicación con líderes de la zona, con el fin de promover la participación de la totalidad de la población asignada.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el periodo se registraron encuentros presenciales con la población objeto de atención en Caldono cabecera municipal, y en el Pital con la participación de la actividad de género precedida por la cooperativa COOMEP. 27 de febrero de 2023.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual se registró un encuentro de forma presencial en la sede de El Pital con la población objeto de atención, con el fin de realizar atención, acompañamiento y apoyo a los requerimientos registrados. De igual forma se realizaron acciones tendientes a establecer contacto telefónico con 20 personas que se encuentran pendientes de registrar atención a la fecha.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Se orientó directriz a una persona del proceso quien solicitaba información acerca de asignación mensual para la esposa de un familiar que es fallecido, en este caso se realizó contacto con el antiguo facilitador de la zona y manifestó que la persona fallecida fue por causa natural, en esta caso se da la directriz a la PR que en estos por el momento solo es para familiares de PR fallecidas violentamente.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	A la fecha del presente informe se está a la espera de lineamientos por parte de la entidad para el acompañamiento de la población en procesos de implementación de las sanciones propias y los TOAR; en esta área se recibieron orientaciones por parte del asesor jurídico.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se registraron en el sistema SIRR 2 atenciones presenciales, así como 18 atenciones telefónicas, donde se realizó proceso de actualización de datos, socialización normativa de la resolución 3232 del 2023; por medio de la cual se prorroga el pago del beneficio económico de reincorporación
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	El 22 de febrero de 2023 se recibieron lineamientos por parte de la coordinadora del GT Cauca referente a los procedimientos administrativos y de registro de información en el sistema, temas de seguridad, socializar todos los temas de genero que se lleven a cabo en territorios de atención, llevando a cabalidad las instrucciones y registro de la información de manera oportuna y verás. Se realiz+o la entrega de una planilla de forma digital con su respectiva acta de entreg y fuid de acuerdo al linemianeto de la profesional de archivo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

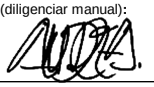
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769	CONTRATO No.	492-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Participación en la reunión de GT Cauca el 22 de febrero de 2023 donde se recibieron por parte de la coordinadora la bienvenida a los profesionales que iniciábamos contrato, recibir directriz en cuanto a temas de atenciones a la población en especial que sean presenciales, recordatorios de tiempos para solicitudes de desplazamientos, entrega de informes, legalizaciones. Mantener informada a la coordinadora cuando se realicen trabajos de Genero, temas de seguridad, dar a conocer al componente de comunicaciones de actividades que se realicen en los territorios.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se realizó informe correspondiente al mes de Febrero de 2023, entregar solicitud de desplazamientos para segunda quincena de Marzo.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación en la actividad de Género en el Pital la cual es iniciativa de la cooperativa Coomep.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se presentó la garantía única del contrato No. 174-2023. 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de El supervisor; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No 174-2023; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se recibió y Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 174-2023.; 10) Aun no se finaliza el contrato No 174-2023., por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó El supervisor del contrato No. 174-2023. dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No 174-2023; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales, 24).

JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co